

Capítulo 8

La desigualdad entre *graffiti* y la creación del escenario turístico. Taxco, Guerrero

Osbelia Alcaraz Morales
Universidad Autónoma de Guerrero
04243@uagro.mx

Martha Elena Soria Pulido
Universidad Autónoma de Guerrero
09730@uagro.mx

Said Arturo Castro Luna
Universidad Autónoma de Guerrero
13360@uagro.mx

DOI: <https://doi.org/10.61728/AE20259389>



Introducción

Taxco de Alarcón, Guerrero, es una ciudad turística con un importante patrimonio arquitectónico y urbano. Forma parte del llamado Triángulo del Sol y en 2002 fue declarado Pueblo Mágico. El objetivo de este trabajo es mostrar la desigualdad que existe entre el cuidado y protección del escenario turístico, por un lado, y, por el otro lado, la discriminación y menosprecio del *graffiti*. Mediante un estudio comparativo se analizan las condiciones en que se busca conservar el patrimonio urbano arquitectónico de la ciudad, que conforma el panorama que sirve como anzuelo para conquistar el turismo. En cambio, el *graffiti* es estigmatizado y considerado una expresión de vandalismo, por lo que se elimina de la zona turística.

El trabajo está organizado en tres segmentos; en el primero, “Creación del escenario turístico de Taxco”, se analizan los diferentes mecanismos que se han utilizado para la preservación del paisaje turístico, formado por su patrimonio urbano arquitectónico, que data del siglo XVI al XX. Taxco fue fundada en el virreinato y se convirtió en ciudad turística en la tercera década del siglo XX, después de la apertura de la carretera México-Acapulco. Casi al mismo tiempo que se inicia el turismo, se implementaron leyes para la conservación de su legado histórico. Con el propósito de mantener este destino en la preferencia de los turistas, los empresarios hoteleros y restauranteros, junto con las autoridades, generan en muchos casos escenografías en el área turística, tanto en espacios públicos como en hoteles y restaurantes, que en su conjunto crean el escenario que sirve para promocionar a Taxco en el mercado del turismo.

En la segunda parte, “La dualidad de una ciudad turística”, se examina la desigualdad que existe en las ciudades mexicanas, especialmente en las turísticas, porque se le da mayor atención a la zona turística que a las demás áreas; se descuidan principalmente las colonias populares.

Estas se localizan en situación precaria, con carencias y deficiencias en servicios urbanos y viviendas, las cuales se buscan ocultar de la vista de los viajeros, es decir, del paisaje turístico. Lo que puede ocasionar muchas veces la inconformidad de las clases subordinadas, expresándola mediante la pinta de *graffiti*.

Ante la desigualdad y la injusticia social y urbana, en el último apartado, “El *graffiti*, una forma de apropiación del espacio”, se piensa el *graffiti* como una manifestación de protesta. Además, esta manera de expresión de las clases populares se ha estigmatizado, por lo que la iniciativa privada y las autoridades no permiten las pintas en la zona turística. El *graffiti* se puede ver únicamente en muros de calles o callejones poco transitados, fuera del centro histórico o área turística; son vialidades que generan miedo en el imaginario social, por considerarlas vandalizadas.

Metodología

Para conocer la desigualdad entre el *graffiti* y la creación del escenario turístico en la ciudad de Taxco de Alarcón, Gro., se utiliza el método descriptivo comparativo; se efectúa el análisis de las diferentes condiciones en que coexisten. Partiendo de la revisión de las leyes y las políticas que se han empleado para la preservación del paisaje turístico, con el propósito de construir un escenario para capturar el interés de los turistas. Se comparan las desigualdades territoriales que son más evidentes en las ciudades turísticas. Se identifica el *graffiti* como una manifestación de protesta, y su estigma como una expresión vandálica, mediante el desarrollo de un estudio crítico del tema.

Creación del escenario turístico de Taxco

Taxco tiene su origen en el virreinato; nació por la actividad minera y fue fundada al norte del estado de Guerrero, sobre el cerro de Atache. Al ser establecida en un terreno sinuoso, originó su excepcional traza de plato roto, con grandes desniveles, con callejones, plazas y calles que se ajustan a la accidentada topografía y delimitan manzanas, lotes y casas de forma irregular. Las calles son empedradas, donde se incluyen diversos

dibujos con el uso de piedra natural. Los principales atractivos que sirven para seducir a los turistas y conseguir que la visiten son justamente sus características urbanas y arquitectónicas.

En el centro histórico se ubica la plaza central o plaza Borda; al frente está el colosal templo de Santa Prisca y San Sebastián, construido en el siglo XVIII. La zona contiene edificios gubernamentales, religiosos, comercios, hoteles, restaurantes, escuelas y casas particulares; en conjunto forman la imagen que sirve para promocionar la ciudad colonial. (Imagen 40). Se han rescatado viejas construcciones para acondicionarse como hotel, restaurante o comercio. Además de la orfebrería de plata, la arquitectura y el paisaje urbano-arquitectónico son los atractivos valorados por los viajeros, motivo por el cual son susceptibles de ser transformados para su usufructo mercantil.

Imagen 40. *Panorama de la ciudad de Taxco de Alarcón, Guerrero*



Nota: Alcaraz, O., 2013.

Se procura que los edificios declarados monumento histórico sean conservados bajo los lineamientos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Sin embargo, a varios de ellos no se les proporciona el adecuado mantenimiento debido a que algunos de los dueños del inmueble desconocen su valor histórico, además de que ignoran la forma apropiada de conservarlos y/o eventualmente a sus escasos recursos económicos,

por lo que se incorporan materiales y elementos que no van acorde con el sistema constructivo y estilo arquitectónico original.

El resto de la arquitectura, antigua y actual es preparada para ponerla en escena; por ley se pretende uniformarla para crear un escenario que cautive a los turistas. La ley número 685 de Conservación y Vigilancia de la Ciudad de Taxco de Alarcón, que se encuentra vigente, estipula ...“todas las casas, sin excepción, deberán tener todos sus muros —aplantados o no— pintados de color blanco”...(Ley número 685; p. 36), de igual manera indica los techos en rojo, el tipo de materiales, el estilo arquitectónico debe ser colonial, así mismo, se prohíbe el uso y colocación de cualquier tipo de publicidad y/o propaganda en las fachadas, entiéndase política, comercial o de protesta. Cabe señalar que, algunas casas no están pintadas o carecen de acabados, se encuentran en obra negra, por las condiciones económicas de los propietarios; sin embargo, dentro del conjunto arquitectónico y a simple vista, las construcciones que no están pintadas no afectan el paisaje.

Varias de las viejas construcciones ya no cumplen su función original; se adecúan a las necesidades actuales. Algunos edificios reconocidos como monumento histórico han cambiado su uso, principalmente los que se localizan en la zona turística; edificios que antiguamente eran casa habitación, hoy cumplen la función de restaurante, hotel o comercio. De esta manera, la arquitectura antigua que se presenta como original, como objeto autóctono cargado de historia, se puede decir que es “ilegítima”, porque fue transformada para estar de acuerdo con la forma de vida actual y por intereses monetarios.

Se puede afirmar que la arquitectura de Taxco, tanto la que fue declarada patrimonio histórico como la recién construida, se utiliza como parte del escenario para atraer al turismo, porque hay una nostalgia de lo viejo, de nuestras raíces; puede ser puramente mitológico en su referencia al pasado, si ya no existe una práctica real, es decir:

[...] niega la estructura, es el punto límite de desconocimiento de las funciones primarias. Sin embargo, no es afuncional, ni simplemente decorativo, sino que cumple una función muy específica en el marco del sistema: significa el tiempo [...] No cabe duda que

no es el tiempo real, sino que son los signos, o indicios culturales del tiempo, lo que recupera en el objeto antiguo [...]. (Baudrillard 1968, pp. 83-84)

La seducción que despliega el paisaje arquitectónico y urbano de esta ciudad también sirve para atraer a los inversionistas, no solamente para cautivar a los turistas, lo que se convierte en un riesgo para el patrimonio, porque este puede ser alterado a causa de la especulación y la búsqueda de la explotación económica. (Imagen 41). Efectivamente, es lo que pasa en este destino: en las antiguas construcciones acondicionadas para albergar un hotel, restaurante o comercio, se exhiben inmuebles y objetos reordenados en función de un sistema conceptual diferente al original; se mercedeja tanto la arquitectura como los objetos añejos, mezclando sin conflicto alguno lo tradicional con lo nuevo, con el único fin de tener una ganancia económica.

Con las modificaciones antes mencionadas, que se hacen a los inmuebles que son patrimonio histórico, se puede pensar que no se encuentra regulada su preservación; sin embargo, es necesario mencionar que Taxco es una de las localidades pioneras en la implementación de políticas para la conservación de su patrimonio construido, generadas poco después del inicio del turismo, lo que evitó su total destrucción. En 1928 se instauró la asociación “Amigos de Tasco” y se emitió la primera “Ley para la conservación de Tasco”. En 1936, fue declarada Población Típica y de Belleza Natural, bajo la ley nacional aprobada en 1934, Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural (Flores, 2007); fue constituida con el propósito de resguardar los centros turísticos con atractivos culturales históricos.

Imagen 41. Edificio del hotel Casa Grande, en el patio interior sobrepusieron locales comerciales



Nota: Alcaraz, O., 2017.

En 1977 fue emitida la Ley número 174 del estado de Guerrero para la conservación y vigilancia de Taxco de Alarcón, que incluyó también localidades circunvecinas. Con el fin de preservar el patrimonio edificado de Taxco. En 1990, el gobierno federal declaró una “Zona de Monumentos Históricos” en el área central de la ciudad, conformada por 374 hectáreas, 72 manzanas y que incluye 201 monumentos construidos entre los siglos XVI y XIX. Con el mismo propósito, en mayo de 2001, “Santa Prisca y su entorno inmediato” fue incluida dentro de la lista indicativa del Patrimonio Cultural de la UNESCO.

En 2002, se le otorgó el reconocimiento de “Pueblo Mágico” por la Secretaría de Turismo (SECTUR). Actualmente y como ya se mencionó, la ley que rige la forma de las edificaciones es la Ley Número 685 de Conservación y Vigilancia de la Ciudad de Taxco de Alarcón, Guerrero; establece en los artículos del 40 al 44 los lineamientos para la ejecución de cualquier tipo de obra y la restauración para conservar los bienes inmuebles. Además, instituye que no se autorizará la construcción de obras que puedan destruir o modificar negativamente la imagen urbana de la ciudad de Taxco.

Tanto las antiguas leyes como la que hoy gobierna este poblado contribuyeron y siguen influyendo en la preservación de su arquitectura, al delimitarse los lineamientos para el mantenimiento de los monumentos históricos y la construcción del resto de las edificaciones. Sin embargo, es evidente que en muchos casos no se aplican, lo que ha ocasionado la transformación y deterioro del patrimonio histórico.

Las leyes y políticas públicas han contribuido para instituir una nueva arquitectura, creada para unificar los edificios, con el principal interés de construir un escenario para cautivar a los turistas. En resumen, se unifican las construcciones con muros blancos y techos rojos. Las nuevas edificaciones deben construirse respetando una tipología impuesta, con características consideradas similares a la arquitectura “colonial”, que no siempre se apega a las necesidades de los usuarios y, sobre todo, a su situación económica. Lo que importa a los empresarios del turismo con el apoyo de las autoridades es mantener el escenario turístico para que lleguen los viajeros y se pueda lograr la derrama económica en su beneficio.

La dualidad de una ciudad turística

Las ciudades turísticas en México muestran más que otras la división que existe en las diferentes zonas del destino. Por un lado, la franja turística reservada para los visitantes se arregla, se maquilla, se prepara para recibir a los viajeros, tiene los mejores servicios urbanos, la economía es mayor; y, por el contrario, en el resto de las áreas, principalmente las habitadas por las clases subordinadas, se encuentran en condiciones urbanas precarias, y son las colonias que se tratan de ocultar, de desaparecer del escenario turístico.

Dentro de las políticas económicas para el desarrollo del turismo, el gobierno mexicano implementó el Programa de Pueblos Mágicos (PPM) en el año 2001, a cargo de la Secretaría de Turismo, que incorporó al mercado del turismo pequeñas y medianas provincias, las cuales deben tener “un encanto peculiar”, historia, leyendas, atributos simbólicos, gastronomía regional, artesanías; es decir, patrimonio tangible e intangible. Esto originó que se incorporaran al programa gran cantidad de pueblos, que hasta el año 2024 sumaban 177.

Este programa coloca a los pueblos en el mercado del turismo, debido a que en la actualidad existe una estandarización de la arquitectura, resultado de la globalización. Por tal motivo, los viajeros buscan conocer centros turísticos con arquitectura local y auténtica, diferente de la generalizada a nivel internacional. Además, el Estado supone que con la visita de los turistas se registrará una mayor derrama económica, que beneficie a los habitantes de los Pueblos Mágicos.

La labor del PPM en las localidades que ingresan se hace con recursos federales y estatales, y se puede decir que se utilizan principalmente para embellecer el área turística de los pueblos, con el único fin de que lleguen más turistas, sin incluir al resto de la ciudad en los beneficios, contribuyendo con ello a la desigualdad urbana.

En Taxco, las acciones del PPM se pueden sintetizar en: arreglo de las principales calles, sustitución de los cables de electricidad aéreos por una red subterránea, pintura de fachadas y conservación de monumentos patrimoniales. Asimismo, se proporciona apoyo para desarrollar productos turísticos y se incluyen planes o programas de comercialización y promoción del sitio.

El Programa Pueblos Mágicos concentra el apoyo a la mejora de la imagen urbana y de la infraestructura únicamente en el área histórica, que viene siendo la zona turística, y deja fuera el área restante de la ciudad. Además, pone en valor y fortifica los atractivos de Taxco. Sin dejar de tener presente que los empresarios del turismo se apropian de los bienes históricos y de las tradiciones populares para venderlas en el mercado turístico.

Al concentrar las acciones del PPM en el fragmento turístico, y dejando al resto de la ciudad sin atención, salvo algunos casos puntuales donde se concentra la población de mayores ingresos económicos, se genera desigualdad y segregación urbana; se divide de forma evidente en dos partes, una es la zona turística con las mejores condiciones y, la otra, es el área menos favorecidas de la ciudad, son las colonias populares, sin los servicios y la infraestructura necesarios, con viviendas precarias que, salvo el escalonamiento obligado por las pendientes, nada tienen que ver con las características que exige la Ley Número 685 de Conservación y Vigilancia de la Ciudad de Taxco de Alarcón, Guerrero.

Se puede decir que las políticas gubernamentales, al proporcionarle una notable prioridad a la zona turística o histórica en Taxco, sin incluir al remanente de la ciudad, profundizan la desigualdad urbana y social, que de por sí coexiste en un sistema capitalista; por tal motivo, hay colonias en condiciones de pobreza, habitando muchas veces en condiciones de riesgo. En las siguientes imágenes se pueden ver las diferencias espaciales que existen entre el Centro Histórico y una colonia popular de la ciudad. (Imágenes 42 y 43).

Imagen 42. *Centro Histórico de Taxco, con frecuentes reparaciones y mejoras*



Nota: Alcaraz, O., 2012.

El área turística es en donde los viajeros están presentes, la economía es mayor, las condiciones urbanas son las mejores; en cambio, por otro lado, existe la otra zona que no es visitada por el turismo; por el contrario, las autoridades la tratan de esconder de los viajeros, desaparecer del escenario turístico. Las condiciones urbanas son precarias y es donde viven los habitantes más pobres.

Imagen 43. Condiciones urbanas y de las casas en una colonia popular en Taxco, Gro.

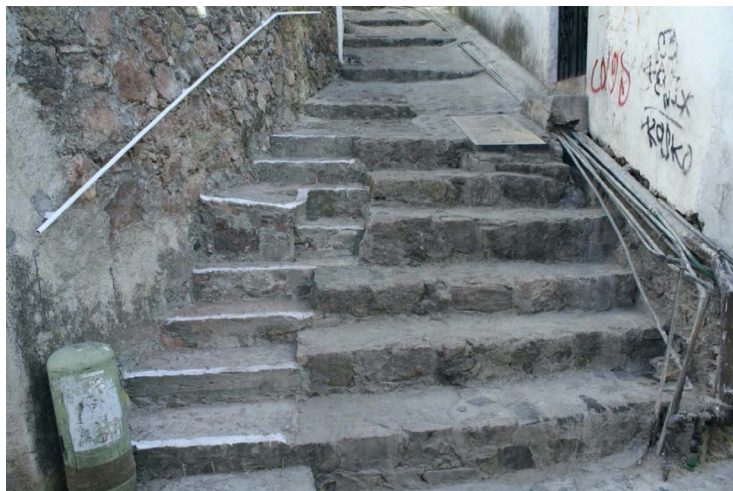


Norte: Alcaraz, O., 2013.

Los recursos públicos benefician especialmente las actividades turísticas y comerciales, es decir, el área turística, descuidando el resto de la ciudad, haciéndola vulnerable por la falta de servicios públicos y de garantías de seguridad que derivan en una desigualdad social. Las obras dirigidas a la mejora del destino turístico no se realizan de manera semejante en toda la ciudad; las áreas donde se localizan las colonias populares no cuentan con servicios e infraestructura necesaria, las viviendas son deficientes, las vialidades no son adecuadas, carecen de transporte público, las tuberías y el cableado no son subterráneos. (Imágenes 44).

Las políticas públicas profundizan más las desigualdades territoriales. Las condiciones de inequidad son comunes en la sociedad capitalista, en donde las mayorías son excluidas de los principales beneficios, originados por las ganancias que produce la actividad turística, y que se manifiestan en la manera en que se ocupa el territorio urbano, lo que puede originar inconformidad en las clases subalternas, que se puede expresar en el *graffiti*, como una forma de protesta.

Imagen 44. Callejón de Taxco con la tubería de agua sobre el piso empedrado



Nota: Alcaraz, O., 2013.

El graffiti, una forma de apropiación del espacio

El espléndido paisaje de Taxco que se usa para seducir a los turistas esconde la desigualdad de los hombres y mujeres que habitan la ciudad. Oculta las circunstancias estructurales de inequidad y de injusticia, que son características de un sistema económico, social y político excluyente y clasista. (Vivero, 2012). Situación que origina la inconformidad, y el *graffiti* es una forma simbólica de protesta social.

Las diferencias sociales son representadas en el suelo urbano de la ciudad, al dividirse en áreas desiguales: por un lado, la parte turística, en donde se enfoca toda la atención, los beneficios y mejores condiciones, y por el otro, el resto de la localidad. Las contradicciones se exponen especialmente en las colonias en situación de pobreza, con una gran carencia de servicios urbanos; situación que demuestra que no existe una apropiación justa y solidaria del espacio.

El *graffiti* es una forma de protesta de la población joven subordinada, ante la impotencia de vivir en una sociedad desigual, que los discrimina de los beneficios sociales y urbanos, incluso los arroja fuera de la zona turística. Por lo que se puede afirmar que esta expresión popular es una manifestación de la lucha de clases, resultado de la contradicción originada por las condiciones de desigualdad y de injusticia, propias de un sistema social discriminatorio (Vivero, 2012).

Ante la imposibilidad de acceder al espacio turístico, como es hacer uso de hoteles y comer en restaurantes de lujo, en muchos casos ni como trabajadores de ellos, es decir, son excluidos en distintas formas, el *graffiti* se constituye en una forma de enfrentar la pobreza, la marginalidad, así como en una expresión de resistencia social. Y el espacio público, como soporte de carácter simbólico de los sectores populares, marginados por la ideología dominante, en dicha apropiación, materializa su presencia y da cuenta de la resistencia como clase social (Vivero, 2012).

El *graffiti* es una manifestación de lucha social, que no siempre es consciente. Lo que es un hecho es que busca dejar una huella de presencia, de existencia de las clases populares, y una marca de carácter territorial, que transgreda las normas establecidas por la cultura dominante. Es una expresión sociocultural de las clases subalternas, que se apropian del espacio público de las ciudades turísticas o no turísticas.

Las expresiones populares como el *graffiti* han sido estigmatizadas, creando en el imaginario social que es un acto de vandalismo. Es el motivo por el cual los callejones y calles solitarias, fuera de la zona turística, que contienen muros con grafitis, generan miedo en los turistas y habitantes, por lo que son poco transitadas (Imagen 45).

Imagen 45. Muro con un graffiti, en una casa abandonada, sobre un callejón poco transitado, en Taxco



Nota: Alcaraz, O., 2012.

Las autoridades junto con los empresarios del turismo se encargan de salvaguardar el paisaje de Taxco, porque les significa ganancias económicas. Hay que recordar que la ley número 685 de Conservación y Vigilancia de la Ciudad de Taxco de Alarcón prohíbe la colocación de cualquier tipo de pintas, por publicidad y/o propaganda en las fachadas, ya sea política o comercial o de protesta. Es el motivo por el cual en la zona turística no se permite ninguna expresión popular que para ellos signifique un signo de deterioro de la imagen urbana, como es considerado el *graffiti*. En un sistema social excluyente, las pintas son eliminadas de inmediato por el gobierno o la iniciativa privada, quienes cuidan de mantener una escenografía en el paisaje de la ciudad. Cabe mencionar que, con la eliminación de los grafitis en el área turística, se busca invisibilizar las formas de protesta de la población subordinada.

El *graffiti* representa la reacción frente a una sociedad que excluye y que trata de imponer una homogeneización cultural y una tipología arquitectónica para crear un escenario turístico o una escenografía, es-

pecialmente en una ciudad patrimonial con leyes y políticas públicas que no responden ni son afines a las necesidades y a las circunstancias económicas de las clases populares; más bien contribuyen y representan los intereses de las clases hegemónicas.

Los muros son el pizarrón de los sectores populares, como una forma de protesta, de manifestar su opinión o su simple presencia, de irrupción contra la clase dominante, que controla y comercializa la arquitectura, el espacio público y la imagen de la ciudad. El *graffiti* manifiesta el conflicto social entre las clases subalternas contra la iniciativa privada y las autoridades que están a su servicio, porque estas últimas tratan de invisibilizar, negar, dominar y excluir de la zona turística a los grupos pobres.

Conclusiones

En Taxco de Alarcón, ciudad con patrimonio edificado, los empresarios del turismo y el Estado generan diferentes mecanismos para conservar la arquitectura y la ciudad, porque es parte del panorama que sirve para promocionar el destino; se construye un escenario que sirve como imán para atraer a los turistas. Se implementan políticas públicas y se establecen leyes para la preservación de los bienes inmuebles históricos, así como para la construcción de nuevas obras que mantengan cierta tipología impuesta, con rasgos parecidos a la arquitectura tradicional, construcciones que en algunos casos no cumplen con las necesidades de los habitantes y con sus condiciones económicas, pero que son creadas para mantener una escenografía urbana o imagen urbana, utilizada como anzuelo turístico.

El recurso que se obtiene de las políticas públicas en los destinos no se distribuye equitativamente en toda la ciudad; más bien se utiliza para mejorar la franja turística, a costa del abandono de la demás área urbana, que además se trata de ocultar del paisaje y de la vista de los viajeros. En Taxco, que tiene suelo rocoso, el cableado y las tuberías en la zona turística se colocaron de forma subterránea, con recursos del Programa de Pueblos Mágicos, pero en el resto de la ciudad sigue estando de for-

ma aérea y a la vista. Ante esta situación, se corrobora que las políticas públicas muchas veces ahondan las desigualdades urbanas y sociales, características que conciernen a una sociedad capitalista y discriminativa.

Las diferencias sociales establecidas en el territorio causan inconformidad en las mayorías, porque son excluidos de los beneficios de las políticas públicas turísticas. Una forma de mostrar su inconformidad es mediante el *graffiti*, que es una manera de protestar ante la inequidad; se puede decir que es una expresión de la lucha de clases, como consecuencia de la desigualdad y la injusticia inherente a una sociedad discriminativa y prejuiciosa. El *graffiti* es una forma de resistencia ante un sistema social excluyente, que además busca homogeneizar la cultura y la arquitectura creada, imponiendo los criterios y gustos de la clase dominante.

En una sociedad inequitativa, las manifestaciones populares como es el *graffiti* son estigmatizadas, calificadas como hechos vandálicos, por lo que en la zona turística se encuentran prohibidas estas pintas; son borradas rápidamente, mediante el uso del discurso referido a la protección del patrimonio y para conservar el paisaje escenográfico que se vende a los turistas. Con la eliminación de los grafitis, se invisibilizan las manifestaciones de inconformidad de las clases populares, que son excluidas de la zona turística.

Es necesario que con las políticas públicas se tomen acciones enfocadas a la conservación del patrimonio y al mejoramiento de la ciudad en conjunto, y no solamente atender el centro histórico turístico. Los beneficios obtenidos deben ser equitativos para atender las demandas de toda la población, incluyendo las colonias populares, que tienen mayores necesidades. Así mismo, se deben generar estrategias para evitar expulsar a la población original hacia la periferia.

El turismo como actividad económica debería ser un factor favorable en la lucha contra la desigualdad social y urbana, con la implementación de acciones dirigidas para disminuir la brecha económica entre las diferentes clases sociales, para que las ganancias de la derrama económica beneficien a todos los sectores de la población.

Otro aspecto importante es crear espacios de expresión social, incluso en el área turística, lugares destinados para que se pronuncien los jóvenes, las mujeres, la comunidad LGBTIQ+, etc., donde se incorporen

todas las manifestaciones culturales, como el arte urbano y el *graffiti*, porque son parte de la cultura de la sociedad, sin distinción de clases y sin discriminar a nadie.

Referencias bibliográficas

- Alcaraz Morales, O., & Salgado Galarza, A. C. (2013, octubre). Imaginario turístico en Taxco. Topofilia. *Revista Electrónica*. <http://148.228.173.140/topofiliaNew/assets/1-m5c-oam-asg.pdf>
- Babini Baan, A. (2007). Salto a los orígenes. En F. Curiel D. (Ed.), *Taxco: La perspectiva urbana* (pp. 57–85). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Baudrillard, J. (2012). *El sistema de los objetos*. Siglo XXI Editores. (Obra original publicada en 1968).
- Flores A., V. (2007). La situación de los centros históricos en México. En F. Curiel D. (Ed.), *Taxco: La perspectiva urbana* (pp. 25–55). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Fuentes Gómez, J. H. (2000). Imágenes e imaginarios urbanos: Su utilización en los estudios de las ciudades. *Ciudades*, (46). Red Nacional de Investigación Urbana.
- Gama-Castro, M. M., & León-Reyes, F. (2016). Bogotá arte urbano o graffiti: Entre la legalidad y la forma artística de expresión. *Arte, Individuo y Sociedad*, 28(2).
- García Canclini, N. (1990). *Culturas híbridas: Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Editorial Grijalbo.
- Guía oficial de Pueblos Mágicos. (s. f.). *México desconocido*. <https://pueblosmagicos.mexicodesconocido.com.mx/pueblos/>
- Ley número 685 de conservación y vigilancia de la ciudad de Taxco de Alarcón. (2015, 6 de marzo). *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero*, (19), Alcance IV. <https://congresogro.gob.mx/legislacion/ordinarias/ARCHI/LEY-DE-CONSERVACION-Y-VIGILANCIA-DE-LA-CIUDAD-DE-TAXCO-DE-ALARCON-GUERRERO-685-2021-03-10.pdf>
- Secretaría de Turismo. (s. f.). *Pueblos Mágicos de México*. <https://www.gob.mx/sectur/articulos/pueblos-magicos-206528>

Vivero Arriagada, L. A. (2012). Murales y graffiti: Expresiones simbólicas de la lucha de clases. *Ánfora*, 19(33).

Warnholtz, G. (2014). El Programa de Pueblos Mágicos en el laberinto de las políticas públicas mexicanas. En A. Valenzuela, C. Alvarado, C. Saldaña, & G. Gama (Coords.), *Imaginarios del paisaje y el turismo: Entre la tradición y distintivos oficiales*. Juan Pablos Editor; Universidad Autónoma del Estado de Morelos.